

8 OCTUBRE 2022
Flipa Jump

DATOS PERSONALES PARTICIPANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/PASAPORTE /NIE			
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DOMICILIO			
POBLACIÓN		C.P.	
TFNO/S DE CONTACTO	MÓVIL:	FIJO:	
E-MAIL:			

Autorizo la vuelta de mi hijo/hija sin supervisión: Sí ___ No ___

ACTIVIDAD/ES QUE SOLICITAS:

San Fernando de Henares, a de de 20 .

Firma,

DOCUMENTACIÓN a adjuntar:

- Fotocopia del D.N.I. / Pasaporte / NIE del/la participante y, en el caso de menores de edad, también de la persona que le autoriza.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del/la participante.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos personales del/la solicitante, y en su caso, los del/la menor de edad por usted representado/a en calidad de tutor/a legal del mismo, incluidos los datos relativos a su salud necesarios y que nos ha proporcionado a través del presente documento de inscripción, serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES** con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud y prestar adecuadamente los servicios de las actividades de ocio, recreativas, formativas y educativas en las que se inscriba y organizadas por el Área de Juventud del **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**.

Todos estos tratamientos son necesarios para tramitar su solicitud y usted presta su consentimiento expreso para los mismos.

Le informamos de que durante el desarrollo de las actividades podrán captarse imágenes y voz del/la menor/participante con la finalidad de difundir y promocionar dichas actividades. Igualmente, dichas imágenes, junto con los materiales producidos en el transcurso de la misma se podrán utilizar posteriormente para una **exposición** de fin de curso que se exhibiría en @nimArte Espacio Joven. Todos estos materiales no podrán ser utilizados para fines diferentes de los anteriormente mencionados.

Es por ello, que de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, usted autoriza al **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES** a incluir tales imágenes en los medios y soportes de comunicación y con fines promocionales (en las webs municipales www.sanferjoven.org y www.ayto-sanfernando.com así como en los perfiles y páginas de @SanferJovenSFH en Facebook, Twitter, Youtube e Instagram). El Ayuntamiento no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas.

NO autorizo dicho tratamiento de imagen

SÍ autorizo dicho tratamiento de imagen

Ud. puede oponerse libremente a que el **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES** capte la imagen y voz del/la menor/participante bajo las condiciones descritas anteriormente, sin que ello condicione la participación del/la menor en las actividades recreativas y/o formativas organizadas por el Área de Juventud del **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**. Igualmente, Ud. puede revocar el consentimiento dado en cualquier momento.

Le informamos que los datos que nos facilita únicamente podrán ser comunicados a terceros, con la finalidad de prestar los servicios médicos asistenciales necesarios en caso de eventual emergencia para preservar los intereses vitales del participante y siempre que sean requeridos por ley o por las autoridades competentes. Igualmente serán cedidos los datos de los participantes a las empresas aseguradoras que den cobertura a tales actividades. No se prevén otras comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal.

Asimismo, informamos que los datos facilitados serán de acceso por la empresa **SIETE ESTRELLAS EDUCACION Y OCIO S.L.**, empresa adjudicataria del servicio de gestión y dinamización de los centros juveniles y la Oficina de Información Juvenil. Además, el **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES** puede utilizar los servicios de terceros proveedores que se encuentren ubicados fuera del Espacio Económico Europeo en países que ofrecen un nivel adecuado de Protección con empresas Adheridas al Privacy Shield (Escudo de Privacidad) y que salvaguardan la seguridad de los datos de carácter personal en los términos establecidos en la normativa europea.

La base legal del tratamiento es su consentimiento y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Igualmente, le informamos que sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo un escrito al **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**, a la dirección Plaza de España, S/N, 28830, San Fernando de Henares, España, o vía correo electrónico a protecciondedatos@ayto-sanfernando.com, acompañando copia de su DNI, acreditando debidamente su identidad y especificando el derecho que quiere ejercitar. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Datos del Delegado de Protección de Datos (DPD):

MARCOS NOCETE

Plaza de España, S/N, 28830, San Fernando de Henares, España
protecciondedatos@ayto-sanfernando.com

AUTORIZACIÓN GRUPO PRIVADO INSTAGRAM

Con el fin de establecer una vía de comunicación entre sesiones, acorde con lo permitido por la legislación de protección de datos, se podrá crear un grupo privado de Instagram con el nombre de la actividad, administrado por el personal del Área de Juventud.

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <ul style="list-style-type: none">• NO autorizo la participación en el grupo privado de Instagram• SÍ autorizo la participación en el grupo privado de Instagram | Perfil IG: @ |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

Firma de
 Participante mayor de edad:
 Madre/padre/tutor/a del/la menor:

FICHA MÉDICA:

PARTICIPANTE:	
----------------------	--

DATOS MÉDICOS

¿Estás vacunad@ de tétanos?	SÍ	NO	¿Cuándo?	
¿Has sido operad@ alguna vez de algo?	SÍ	NO	¿De qué?	
¿Tienes alguna enfermedad crónica?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Sigues algún tratamiento médico permanente?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Tienes alergia/intolerancia a algún alimento?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Tienes alergia a la picadura de algún insecto?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Tienes alergia a algún medicamento?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Tienes alguna enfermedad o lesión relacionada con el aparato locomotor?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Sabes nadar?	SÍ	NO		

Si crees que hay alguna otra información que debemos conocer, por favor, indícala en este espacio. ¡Gracias!

D./D^a, con DNI / Pasaporte / NIE, como participante mayor de edad / padre / madre / tutor (tachar lo que no proceda), declaro que los datos médicos aportados se ajustan a la realidad, que mi hij@ no asistirá a la actividad conociendo que sufre una enfermedad contagiosa o un impedimento físico que le impida realizarla, lo que firmo para que conste a los efectos oportunos.

San Fernando de Henares, a de de 20.....

Fdo:

AUTORIZACIÓN PARA ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

En el caso eventual de que se produzca una situación de emergencia médica que requiera tomar una decisión con respecto al participante, bien menor de edad o bien mayor que no se encuentre en condiciones de hacerlo, **SIEMPRE** intentaremos contactar con la familia telefónicamente a través de los números que nos debéis facilitar.

Orden llamadas	Tfno. 1	Tfno. 2	Nombre contacto	Relación
1 ^a				
2 ^a				
3 ^a				
4 ^a				
5 ^a				

En el hipotético caso de que no pudiésemos localizar a nadie, necesitamos autorización para tomar la decisión que en cada caso consideremos más conveniente para salvaguardar la salud y la integridad del participante.

D./D^a, con DNI / Pasaporte / NIE n°, como participante mayor de edad / padre / madre / tutor (tachar lo que no proceda)

AUTORIZO al personal responsable de la actividad para que, en caso de emergencia médica y siempre que no sea posible contactar con ninguna de las personas arriba consignadas, tome las decisiones que considere más adecuadas

para su/mi salud e integridad, si es factible previo asesoramiento facultativo o de los servicios de emergencia correspondientes.

San Fernando de Henares, a de de 20.....

Fdo:

N O R M A S PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ACTIVIDADES:

Todas las actividades organizadas por el Área de Juventud de este Ayuntamiento se registrarán de acuerdo con las siguientes normas:

- 1ª Las actividades deberán definir en su correspondiente ficha informativa el tramo de edad al que va dirigida (inicio - final). Los destinatarios habituales de las acciones del Área de Juventud son jóvenes de entre 12 y 30 años (a.i.).
- 2ª Excepcionalmente y en función de los objetivos de las actividades pueden ampliarse los límites de edad, tanto en el tramo inicial como en el final, así como acotarse a grupos de edades más reducidos. Estas circunstancias deberán quedar indicadas en la correspondiente ficha informativa de actividad.
- 3ª Se habilitará un período de inscripción para estructurar la demanda de las personas que deseen participar en las diferentes actividades. Para que la inscripción sea válida, será necesario cumplimentar una solicitud y aportar la documentación que se precise en cada caso concreto (se indicará en la correspondiente ficha informativa de la actividad), así como abonar la cuota estipulada.

La presentación únicamente del impreso de inscripción no implica la reserva inmediata de una plaza.

Para determinadas actividades el Área de Juventud se reserva la posibilidad de establecer procesos previos de preinscripción (en este caso, las plazas no se adjudican por orden de inscripción ni de forma automática al presentar la documentación), con el fin de poder realizar procesos selectivos para la configuración del grupo. Este hecho se verá reflejado en la correspondiente ficha informativa.

Si finalizado el plazo de inscripción no se hubieran cubierto las plazas ofertadas, el Área de Juventud podrá ampliar dicho plazo hasta una fecha prudencial, con objeto de cubrir el mayor número posible. Si, finalizada la ampliación del plazo no se hubieran cubierto, como norma general, la mitad más una de las plazas ofertadas, la actividad no se llevará a cabo; excepcionalmente y previa justificación técnica se valorará la procedencia de realizar igualmente la actividad aun no alcanzando ese ratio. No obstante, el Área de Juventud se reserva el derecho de establecer mínimos más elevados para cada actividad.

4ª Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a las diferentes acciones, se dará publicidad a la convocatoria, a través de la Oficina de Información Juvenil, de los medios de comunicación local, bandos del Ayuntamiento o cualquier otro medio que se estime oportuno.

5ª La adjudicación de las plazas se realizará por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta, además, los siguientes criterios:

- Tendrán preferencia las personas que:
 - residan en San Fernando de Henares,
 - estudien o trabajen en el municipio y lo acrediten documentalmente, y o bien alguno de sus progenitores,
 - sean miembros (o alguno de sus progenitores) de una asociación dada de alta en el registro de entidades ciudadanas de San Fernando de Henares o de un colectivo con reconocida trayectoria de actuación en el municipio.
- Para cada actividad sólo podrán inscribirse las personas cuya edad se encuentre dentro del tramo definido para la misma. Para considerar la edad se tendrá en cuenta la fecha de inicio y final de las actividades. Por debajo se hará la excepción en los casos de que cumpla la edad requerida mientras se desarrolle la actividad. Por arriba se tendrá en cuenta que cumpla con los requisitos en la fecha de inicio de la actividad.
- La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de valorar en cada actividad la admisión de personas de otros municipios que no se encuentren en ninguno de los supuestos anteriores, en el caso de que queden plazas libres. En este caso, la cuota de inscripción será un 30% más elevada y así deberá reflejarse en la correspondiente ficha informativa de actividad.

6ª Devolución de cuotas:

- Bajas antes del inicio de la actividad: como norma general, una vez finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá la cuota, salvo que la plaza finalmente pueda ser cubierta antes del inicio de la actividad por personas de lista de espera.
- Bajas una vez ha comenzado la actividad: no se devolverá la cuota en ningún caso.